

ACTA CIRCUNSTANCIADA

H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DIEZ** horas, del día **DOS** de **DICIEMBRE** del **DOS MIL DIECISÉIS**, en el Audiovisual B de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, se efectuó la sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Consejo Universitario, registrándose la siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES: Guzmán Fernández Antonio, Zesati del Villar Pedro, Santoyo Alonso Leonardo (Presente), Valdés Vanegas Raúl, Figueroa Delgado Silvana, Mercado Reyes Marisa, De Lira Gómez Patricia, Ayala Luján Jorge Luis, Ibarra Escobedo Rubén (Presente), Villegas Santillán María Teresa, Olvera Babun Gladis (Presente), Guerrero Fuentes Juan Carlos, Hernández Berumen José de Jesús (Presente), Delgado Wise Raúl, Ortiz Medina Imelda, Trejo Ortiz Perla María, Flores García Laura Gema (Presente), Dávila Rangel J. Ignacio, Delgado Calderón Lilia.

MTRO. JUAN ROCKYI REYES JUÁREZ: Presente suplente.

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES: Puch Ceballos, González (sic) Romo Margil, De la Torre y Ramos Jorge (Presente), Oliván Tiscareño, Hernández Solís María Matilde, ah ya, ya. Eh, me da el cañón aquí de frente. Ramírez Hernández, Ortega Cisneros Vicente, López Carlos Marco, Elías Salazar José Luis, Garza Ramírez Mirna (Presente), Pacheco García Hans, Vega Reyes Antonio, Rodríguez Valadez Juan Manuel (Presente), García Medina Cuitláhuac, Silva Ramos José Manuel, Contreras Solorio, Luna Pacheco Francisco (Presente), Román Gutiérrez José Francisco, Bautista Capetillo Carlos Francisco, Vinaja Castillo Jesús (Presente), García Saldívar Víctor Manuel (Presente), Medina Espino Antero (Presente), Ramírez Flores, Muro Villarreal Santa Belia (Presente), Noriega Diaz Juan, De Luna López David, Robles López Blanca, López Limón Álvaro (Presente), Cid García Ana María, López Barajas Manuel, Guevara Ríos Cecilia, Alvarado Esquivel Martín Antonio, Belmonte Meneses Brenda, Rosales del Real Quetzal, Torres Sandoval William, Arreola Medina Tania, Salas Blanco Felipe, Pérez Padilla Javier, Gaytán Requenes, ¿si está?, Núñez Leños Aracely, Álvarez Casio (Presente), Campa Arteaga Rogelio (Presente), Salazar Miranda Héctor Gustavo, Esquivel Zamudio Bruno Alain (Presente), España Tinajero Andrea Arleth, Flores Aguayo Sheila, Vázquez Martínez Kassandra, Bernal Ramírez Pedro (Presente), Trinidad Román Marisol (Presente), Félix Pichardo Juan Cristóbal, Ramos Torres Santiago, Álvarez Garza Mariana, Ochoa Piña Daniela, ¿sí está? Bien, Pacheco Medina, Valdez Arteaga María Guadalupe, Rodríguez Ríos Itzel (Presente), Fernández Vázquez Gema Edith, Mercado Guardado Liliana o Diana perdón, Santos Gaucin Ana, Mora Quintero Kristie.

EST. EDGAR MORENO HERNÁNDEZ: Presente suplente.

"El nuevo rostro del orgullo universitario"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES: Moreno Hernández Edgar, Castillo Tovar Álvaro, Almazán Nungaray Perla, Zúñiga Martínez, Román Saucedo Octavio, Peraza Gamón René (Presente), De Ávila Martínez Omar, Urbina Cisneros Lilia Patricia, De La Rosa González Josué, Bacilio Nava Verónica (Presente), De Santiago Mendoza Sergio, Ortiz Gómez Eduardo, Aquino Ibarra Raúl (Presente), Mendez Martínez Edwin, Rojas De La Rosa Paola, Briceño De Loera Blanca (Presente), Moreno Zamudio Tomas (Presente), Cárdenas Quintero Christopher, Silva Escareño José De Jesús, Chávez Rodríguez Laura Elena, López Rodríguez Julio Cesar (Presente). Bien buenos días, eh, leo el citatorio del día de hoy. H. Consejo Universitario presente, por este conducto y con fundamento en la legislación vigente, específicamente en lo dispuesto en los artículos 9 fracción X, 17 fracción X y 21 fracción VI de la Ley Orgánica; artículos 30 fracción XIII y 69 fracción VII del Estatuto General, artículos 49 párrafo último y 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario; nos permitimos citar a usted a la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario 2016 – 2018, misma que se realizará el día viernes dos de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en el Audiovisual B de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, con el siguiente orden del día: único: presentación para su aprobación del proyecto Plan de Desarrollo Institucional. Sirvan de base para el análisis de la información lo dispuesto en los artículos 9 fracciones X, 17 fracción X y 21 fracción VI de la Ley Orgánica, artículos 30 fracción XIII y 69 fracción VII del Estatuto General, y artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo Universitario. Esperando contar con su valiosa y puntual asistencia nos despedimos de Usted brindando un cordial saludo. Zacatecas, Zacatecas 29 de noviembre del 2016. Firma el rector de la Universidad, que por el momento es el coordinador de la Presidencia Colegiada y su servidor como secretario general del H. Consejo. Muy bien les informamos que tenemos 36 docentes, 19 estudiantes y un administrativo. ¿Llegó algún estudiante más? Muy bien. Así es, entonces no tenemos el número de estudiantes requeridos por lo que instalamos simplemente una sesión informativa, para dejar por presentado el Plan de Desarrollo Institucional. La idea es que ustedes puedan conocerlo, que puedan tenerlo. Se les está entregando también ya a la entrada una memoria con el archivo electrónico del documento para que lo puedan revisar y tenerlo, eh, como presentado para poderlo aprobar seguramente regresando del periodo vacacional y que ustedes puedan hacer observaciones, notas comentarios, agregados en el documento. Cedo la palabra al rector de la Universidad para que nos comente algo.

DR. ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ: Buenos días a todos gracias por su asistencia y dadas las condiciones en las que se, en las que queda establecida la reunión del Consejo Universitario y para dar cumplimiento nosotros como administración dejar presentado lo que sería el Plan de Desarrollo Institucional, abrir un margen en este proceso, en este proceso de aquí a reincorporándonos en enero a las actividades vamos a abrir una, una página en, bueno una pestaña, una sección en la página de la Universidad para recibir en este proceso, en este

"El nuevo rostro del orgullo universitario"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

inter algunas observaciones y algunos comentarios, algo que se pudiera considerar en el, en el Plan de Desarrollo este, Institucional y dar en, en un determinado momento dar por confirmado lo que sería, lo que delinearía las actividades de esta, administración. Dice: A 48 años de que el Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas, mediante decreto, se transformará en la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", los logros académicos alcanzados hasta hoy la han posicionado en el papel más importante de las Instituciones de Educación Superior en el estado, gracias a la decidida participación de todos sus in... integrantes. Resultan impostergables los ajustes, las transformaciones y los cambios frente a la situación que se vive hoy en nuestra institución, lo que traerá como consecuencia el diseño estratégico que tendrá como punto central el desarrollo equilibrado de los ámbitos: académico, de planeación y financiero. Resulta impostergable que se ponga a discusión la misión, visión, trascendencia y actividad sustantiva de su modelo académico a través de un proceso integral de reforma que concluya en la pertinencia universitaria. Siendo un espacio de comunicación abierta, democrático, participativo, respetuoso de los derechos de todos sus integrantes, formadora de jóvenes líderes en los diversos espacios de los entornos educativos, científico, técnico, social y cultural, la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" pretende convertirse en impulsora de propuestas de solución a la problemática del Estado. El compromiso es y seguirá siendo con la Comunidad Universitaria y con la Sociedad Zacatecana, particularmente con grupos de personas vulnerables, la ruta es la formación, la formación académica como el garante del desarrollo social y la prosperidad de nuestro pueblo. La Universidad, seguirá comprometida a garantizar los principios de la Educación Pública, teniendo como eje fundamental el principio de la educación como un bien común. Los estudiantes serán el centro de la actividad educativa, los docentes representarán la medida de la calidad institucional y los trabajadores administrativos el fundamento de la vida cotidiana. Honorables Consejeros Universitarios, ante ustedes integrantes del Máximo Órgano de Gobierno de nuestra *Alma Mater*, presento la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, en cumplimiento de lo que establece el Capítulo III, Artículo 21, Fracción VI de la Ley Orgánica; en el mismo se expresan el conjunto de ideas y principios que expuse ante la Comunidad Universitaria durante el proceso electoral y en los debates que se establecieron por parte de la Comisión Electoral Universitaria. La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", históricamente tiene un compromiso con la sociedad zacatecana, particularmente con los jóvenes universitarios, es en ese sentido que como lo expresa el Capítulo II, Artículo 4, en sus fracciones de la I a la V de la misma Ley Orgánica, la Universidad tiene como fines esenciales: I. Impartir educación de modo que se obtenga la adecuada preparación del estudiante, para la eficacia de sus servicios a la sociedad como profesionista, técnico, catedrático universitario o investigador; II. Organizar, realizar y fomentar la investigación

"El nuevo rostro del orgullo universitario"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

científica, humanística y tecnológica de tal forma que comprenda lo universal, y en especial los problemas nacionales y regionales, proponiendo las soluciones que estime conducentes; III. Extender y divulgar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura; IV. Fortalecer a su cuerpo académico mediante la formación y actualización; y V. Coadyuvar a que se erradique la marginación y la desigualdad social, mediante la universa... mediante la universalidad del conocimiento y el desarrollo de los más elevados valores humanos, fortaleciendo así la soberanía y la identidad nacionales. Para cumplir con su misión, la Universidad requiere revalorar y reorientar su quehacer académico, ello implica que las autoridades, tanto colegiadas como unipersonales, enfrenten el compromiso y la obligación de realizar ajustes, transformaciones y cambios frente a la situación que se vive hoy en nuestra Institución. Cumplir la misión en este contexto pasa por asignarle a la planeación un carácter prioritario y estratégico, al tiempo que a cara, al tiempo que de cara a los retos que tiene en el presente la Universidad tenga un horizonte de largo plazo en donde se incluya el periodo del Rectorado que me honro en presidir. Una visión de corto plazo, Visión 2020, que afronte la precaria situación que atraviesa la Universidad y la posicione como un papel protagónico en el concierto de la Universidad Pública Mexicana, al tiempo que permita sustentar la visión de largo plazo. Los problemas de la institución no podrán solucionarse si seguimos el mismo camino. Es el momento de los cambios trascendentes. Es en esta perspectiva... en esta perspectiva que el presente: Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 no desconoce la problemática, tampoco el gran desafío que implica alcanzar su solución. Pone en el centro la necesidad de trascender viejos paradigmas, que en un momento fueron útiles, pero que ahora representan una pesada carga que impide avanzar e impulsar nuevos paradigmas a la luz de las tendencias de la Educación Superior en el mundo y en especial en nuestro país. De manera especial se requiere en el corto plazo, recuperar y otorgarle fuerza a los espacios de autoridad colegiada universitaria, a saber: Consejo Universitario, los Consejos Académicos de Área, los Consejos de Unidad Académica. Al tiempo que se convoca a las autoridades para que en sus respectivas Coordinaciones de Área y Unidades Académicas reivindiquen las funciones sustantivas. Para este propósito se plantea dar un golpe de timón con rumbo y orientación, mediante una triple brújula para la ruta 2016-2020, la cual se conforma por tres modelos: Un Modelo Académico, que detone y potencialice la estructura organizacional académica; un Modelo Educativo, que ponga en el centro al estudiante y su formación; y un Modelo de Planeación, que visualice a la Universidad de manera integral. La triple brújula permitirá diferenciar el gobierno y la dirección, así como precisar y afinar el papel de los Órganos Colegiados que establece la Ley Orgánica. Los modelos permitirán de manera natural fortalecer o incorporar en el quehacer de la Universidad paradigmas emergentes, que deberán ser parte de la cultura universitaria que consolide y asegure nuestra vocación y actitud de servicio y por ende de nuestra

"El nuevo rostro del orgullo universitario"



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

misión. Este es el nuevo rostro del orgullo universitario que se sustenta en: El ejercicio ético y responsable de nuestra Autonomía. La convicción de que la Educación Superior y en especial nuestra Universidad es un bien público y social; la Internacionalización de la Universidad es garante de vanguardia y pertinencia del quehacer académico; y un pacto por Zacatecas y por México. Atentamente, Antonio Guzmán Fernández Rector de la Universidad. Muchísimas gracias. Este es el documento que ustedes tienen. Esperamos la recomendación y las observaciones que se le puedan realizar en este íter y tenerlo completo y concluido para iniciar el semestre. De igual manera se presentará un vídeo donde, donde se concentran los aspectos más importantes de lo que sería el, el Plan de Desarrollo Institucional.

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES: Bien pregunto a la... consejeros universitarios si están de acuerdo en que tomemos lista del sector estudiantil nuevamente. (Música) Pausa, pausa... antes del vídeo. Están de acuerdo. Si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Bien, en contra... ninguno. Por unanimidad se considera tomar lista nuevamente de los consejeros faltantes, porque llegó un buen número. Guevara Ríos Cecilia, Alvarado Esquivel Martín Antonio, Belmonte Meneses Brenda, Rosales del Real Quetzal, Torres Sandoval William, Arreola Medina Tania (Presente), Salas Blanco Felipe de Jesús, Pérez Padilla Javier, Gaytán... a perdón, ya estaba no a todos, perdón. Núñez Leños Aracely, Salazar Miranda Héctor, Flores Aguayo Sheila, Vázquez Martínez Cassandra.

EST. VÍCTOR ARMANDO RODRÍGUEZ ESCOBAR: Presente.

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES: ¿Suplente? Ya. Rodríguez Escobar Víctor, Félix Pichardo Juan Cristóbal, Álvarez Garza Mariana, Pacheco Medina Francisco Javier, Valdez Arteaga María Guadalupe, Mercado Guardado Diana, Carrillo Tovar Álvaro, Almazán Nungaray Perla, Zúñiga Martínez Osmarely, Román Saucedo Octavio Israel, Peraza Gamón René, De Ávila Martínez Omar, Urbina Cisneros Liliana... Lilia Patricia, De La Rosa González Josué, De Santiago Mendoza Sergio, Ortiz Gómez Eduardo (Presente), Méndez Martínez Edwin Ricardo, Rojas De La Rosa Paola Francisca, Cárdenas Quintero Christopher (Presente). Sí, cuántos son.

LIC. LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ: Veinticuatro.

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES: Veinticuatro. Bien señor rector de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario el requerimiento mínimo en docentes son treinta y seis, de acuerdo a la lista que se ha tomado en las sesiones del Consejo de esta, de esta administración son veinticuatro, necesitamos de igual forma, son 25 profesores, veinticuatro estudiantes, contamos con treinta y seis docentes y 24 estudiantes, por lo que se puede instalar sesión del Consejo de manera extraordinaria. Vamos a continuar. Bueno vamos a proyectar pues el video, vamos a hacer un movimiento técnico y después regresamos para su aprobación.

"El nuevo rostro del orgullo universitario"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

Audio del video: Doctor Antonio Guzmán Fernández, rector noviembre 2016. Educación Superior en perspectiva: La Universidad debe considerar las tendencias que se suscitan en el contexto en el cual se desenvuelva para cumplir con su misión y contribuir de mejor manera al desarrollo de la sociedad, el país y la entidad. De manera especial debe tener en cuenta las tendencias en el ámbito de la Educación Superior, las cuales tienen un carácter indicativo en cuanto que expresan paradigmas a emular. Las tendencias de la Educación Superior en el pasado reciente han impactado en dos niveles: mundiales y nacionales. Las tendencias de la Educación Superior en el mundo de finales del siglo XX e inicios del presente, en términos generales han sido emuladas por los sistemas educativos nacionales, en el caso de México, explican el por qué y la importancia de las políticas y programas en materia de Educación Superior a nivel nacional que impulsó la autoridad educativa federal. Las tendencias de la Educación Superior en México en la primera década del presente siglo, en términos generales han sido emuladas principalmente por la Universidad Pública Mexicana, en el caso de su incorporación tardía en la Universidad Autónoma de Zacatecas explican su rezago inicial. Las tendencias de la Educación Superior que visualizan la Educación Superior que viene precisan, amplían y, en su caso reorientan las que se observaron recientemente. I. 1 Tendencias de la Educación Superior en el Mundo: Las tendencias actuales que visualizan la Educación Superior que viene en el mundo se dan en dos ejes: Internacionalización y responsabilidad social, los cuales en el presente son dos paradigmas emergentes en contraste con los paradigmas recientes que se encuentran en consolidación como es el caso del paradigma educativo aprender a aprender o el de la evaluación. Internacionalización: El entorno mundial y la emergencia de la sociedad del conocimiento demandan estrategias para la Internacionalización de la Educación Superior. El paradigma de la Internacionalización pone el acento en cuatro rasgos característicos: Alianzas estratégicas. Se deben establecer alianzas estratégicas con asociaciones, organismos e instituciones internacionales que generen espacios de cooperación en proyectos conjuntos. Espacios comunes de Educación Superior. Se requiere el incorporarse a espacios comunes de Educación Superior, ya que son el ámbito natural para el intercambio y cooperación, con énfasis en la movilidad académica. Estándares de Calidad. Posicionar la Educación Superior en el mundo requiere de estándares de Calidad Académica de nivel internacional, condición necesaria para la cooperación internacional. Competitividad. Se requiere que la investigación se realice con estándares internacionales de competitividad en temas globales como son el cambio climático, el desarrollo sustentable, la búsqueda de energías alternativas, el combate a la pobreza, etc. Responsabilidad Social. La responsabilidad social de la Educación Superior se desprende de manera natural cuando ésta se concibe como un bien público, que pone énfasis en la construcción de una sociedad inclusiva y diversa, así como de que su quehacer se oriente a favor del bienestar colectivo. El paradigma de la responsabilidad social pone el acento en cuatro rasgos

"El nuevo rostro del orgullo universitario"



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

característicos: Inclusión Social. La inclusión social exige garantizar, entre otros, los siguientes propósitos: Lograr una creciente inclusión de jóvenes con alta probabilidad de concluir su formación; fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica; procurar niveles superiores de calidad y responsabilidad social de las comunidades que conforman las Instituciones de Educación Superior; equidad. La Educación Superior está obligada a crecer con equidad en todos los países, a mejorar su calidad y a reforzar su contribución al desarrollo de éstos. Sostenibilidad. La sostenibilidad conlleva un aprendizaje permanente que se base en consideraciones equitativas respecto de la sociedad y el medio ambiente que implique acciones y valores que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y de la sociedad. Las acciones de sostenibilidad deben tener en el cuidado del medio ambiente su común denominador, en la búsqueda del equilibrio entre los recursos naturales y su uso. Pertinencia. Requiere de fomentar la pertinencia de la Educación Superior mediante su vinculación con los diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad, para que la Educación Superior y sus egresados apoyen el desarrollo social y económico de los países, esto es, la pertinencia está en un primer momento con las necesidades del desarrollo de los países. I. 2 Tendencias de la Educación Superior en México. Las tendencias actuales que se visualizan en la Educación Superior en México, se dan en cuatro ejes: cobertura, calidad, gestión y coordinación. Cobertura, Calidad, Gestión y Coordinación. Cobertura: El paradigma de la cobertura pone el acento en tres rasgos característicos: Incremento de matrícula; ampliación y diversificación de la oferta educativa; y regionalización. Éste paradigma tiene el desafío de que la cobertura de Educación Superior cierre la brecha que existe entre nuestro país y otros con igual o menor grado de desarrollo, así como la que se da entre las Entidades de la República. Calidad: El paradigma de la calidad en la perspectiva de la Internacionalización, pone el acento en dos rasgos característicos: Indicadores de Segunda Generación. El Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex) señala que algunos indicadores se desagregarán dando una jerarquía a los mismos. Teniendo como referencia lo anterior se muestran los siguientes indicadores de segunda generación: PTC en los niveles II y III del SNI; Programas Educativos de licenciatura en el Padrón de Alto Rendimiento del EGEL; Programas educativos de posgrado consolidados y de competencia internacional; Etc. Estímulos al Desempeño. Las Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (ESDEPED) cambiarán radicalmente a partir del 2017, exigiendo que los beneficiarios contribuyan al mejoramiento y desempeño institucional, dejando atrás el paradigma de acumular puntos por puntos y centrarse en los indicadores estratégicos y prioritarios. Gestión: El paradigma de la gestión pone el acento en dos rasgos característicos: Auditorias del Desempeño. La rendición de cuentas trascendió el esquema tradicional por uno que sin dejar de fiscalizar que el ejercicio del presupuesto sea pulcro y transparente, poniendo en el centro su contribución al logro de las metas institucionales. Presupuesto

"El nuevo rostro del orgullo universitario"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

“Francisco García Salinas”

Jardín Juárez No. 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98000
TEL. (492) 922 29 24 Ext. 113
h.consejouniversitario@gmail.com



ACTA CIRCUNSTANCIADA

H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

basado en resultados. En armonía con las auditorías del desempeño y el Sistema de Contabilidad Gubernamental, la elaboración del presupuesto debe tener como referente los resultados esperados. Coordinación: El paradigma de la coordinación pone el acento en dos rasgos característicos: Sistema de Educación Superior. Se propone la creación de espacios de Educación Superior de cooperación y colaboración académica. Planeación Integral Participativa. Los ejercicios de planeación deben trascender el viejo esquema indicativo por uno que sea participativo e integral. Estas cuatro tendencias tienen su antecedente en lo que hoy es el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa que induce un modelo de conducción académica sustentado en cuatro pilares: Capacidad Académica; Competitividad Académica; Gestión; y Coordinación. Responsables de que en la primera década del presente siglo le hayan cambiado radicalmente el rostro a la Universidad Pública Mexicana. Tendencias de la Educación Media Superior en México. Las tendencias actuales que visualizan la Educación Media Superior en México, se dan en dos ejes: cobertura y calidad. Cobertura: El paradigma de la cobertura pone el acento en la Universalización del bachillerato. Calidad: El paradigma de la calidad pone el acento en el reconocimiento de calidad de las escuelas preparatorias por el Sistema Nacional del Bachillerato (SNB), certificación de directivos y certificación de docentes. Universidad, su contribución a Zacatecas. La Universidad Autónoma de Zacatecas no puede mantener una actitud endogámica en su desarrollo, debe tener una actitud abierta al cambio y a la transformación observando a la sociedad que es su razón de ser. La Universidad debe considerar los escenarios en los cuales se desenvuelve para cumplir con su misión y contribuir de mejor manera al desarrollo de la sociedad, el país y la entidad. De manera especial debe tener en cuenta los escenarios para la Educación Superior, los cuales tienen un carácter restrictivo en cuanto que expresan condiciones para la planeación. Las perspectivas de la Educación Superior en Zacatecas, desde la mirada del gobierno, conforman los escenarios para la Universidad y se establecen en particular en la política educativa. El rasgo característico que debe prevalecer para optimizar y potenciar los escenarios, es aquel en que el gobierno considere a la Universidad como un actor protagónico y un aliado estratégico en el ámbito de sus respectivas competencias, ya que tienen un objetivo en común: el bienestar de los zacatecanos y la construcción de un México mejor. Actor protagónico y aliado estratégico son los rasgos distintivos de un nuevo paradigma de escenario de carácter propositivo, que deja atrás el viejo paradigma de ver a la Universidad como parte de la problemática que tiene que resolver, que fue un escenario de tensión y conflicto. Es en razón al objetivo común antes señalado, que la Universidad manifiesta su disposición a colaborar en la alta encomienda que la sociedad zacatecana nos reclama; ser ciudadanos ejemplares y comprometidos con el momento histórico. No cabe la menor duda que la ruta es la formación académica como garante del desarrollo social y la prosperidad de nuestro estado. Es el momento preciso en que la

“El nuevo rostro del orgullo universitario”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

Universidad, bajo el amparo de la irrenunciable Autonomía, sea parte de la solución de los problemas vinculándonos con todos los sectores sociales para reforzar su legitimidad y edificar el nuevo rostro del orgullo universitario. La acción de la Universidad se focaliza en dos líneas de acción: Impulsar la Sociedad del Conocimiento en Zacatecas, lo cual se logra a través de la formación, la creación, la aplicación y la transferencia del conocimiento; y orientar el espacio común de Educación Superior de Zacatecas, lo cual es natural porque la Universidad es: la Máxima Casa de Estudios de Zacatecas, es el *Alma Mater* de los zacatecanos. II. 1 Impulsar la Sociedad del Conocimiento en Zacatecas. Para lo cual se propone cinco líneas de acción: Impulsar la cooperación entre la comunidad científica local y nacional; Proponer la creación del *clúster* o polos de desarrollo de investigación científica, de generación de conocimiento endógeno y su aplicación; fomentar procesos de transferencia y adaptación de tecnologías; establecer esquemas de cooperación con organismos locales, nacionales e internacionales, orientados a la formulación de acciones científicas, tecnológicas y de innovación; y vincular el desarrollo tecnológico con el sector productivo regional. II.2 Orientar el espacio común de Educación Superior de Zacatecas. Para lo cual se propone cinco líneas de acción: Ampliar la cobertura de la Educación Superior con equidad; fomentar la pertinencia de la Educación Superior; fortalecer la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; impulsar la Planeación Estratégica; y promover la regulación de la Educación Superior. Estamos listos al llamado. Zacatecas exige todo nuestro esfuerzo. Estamos decididos a ser actores protagónicos en el escenario del cambio promotor de desarrollo que requiere la Entidad. Vamos hacia donde Zacatecas y los zacatecanos queremos: una sociedad más justa y equitativa. La premisa que sustenta la contribución de la Universidad al desarrollo de Zacatecas es la que el Gobierno Estatal que recién inicio su gestión señaló que la educación, será su política pública más importante, al tiempo que se requiere trabajar de manera diferente. La UAZ tiene pasado y presente; el futuro se construye. El balance de la Universidad tiene el propósito de analizar el estado que guarda la Universidad en la perspectiva de lo que debe: Mejorar, consolidar y asegurar; al tiempo que ubica el punto de partida de la gestión 2016-2020. El estado que guarda la Universidad se sintetiza en: Conjunto de temas que expresen los principales logros y problemas, lo que en la planeación se conoce como las debilidades o problemas críticos y sus fortalezas o logros. Si bien la Universidad Autónoma de Zacatecas requiere de revisar su pasado reciente y el estado que guarda en el presente para proyectar su futuro con certidumbre, también es cierto y obvio que tiene que enfrentar en el presente de manera inmediata dos desafíos: El primer desafío es el afrontar de manera inmediata una crisis cuya expresión más clara es en el ámbito del ejercicio presupuestal que ha obligado a tener un plan de contingencia para salir del agobio financiero. El segundo desafío es el afrontar como miembro del CUMex el cumplir con ocho de los diez indicadores académicos de permanencia a más tardar en el año de 2018. Estos desafíos o temas cruciales en principio se pueden

"El nuevo rostro del orgullo universitario"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

explicar a partir de un análisis de la evolución reciente de la Universidad, en dos ejes: El eje académico que tiene que ver con la evolución de los indicadores académicos; y el eje de la conducción universitaria que se focaliza en el balance de la planeación y el cumplimiento de la Normatividad Institucional. III.1 Desarrollo Académico Reciente. El Desarrollo Académico reciente de la UAZ se desprende del análisis de la evolución de sus indicadores académicos de capacidad y competitividad que se incorporaron en el contexto del PFCE, que inicio en el año 2001 con el nombre de Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Un breve análisis de documentos institucionales que contemplan información relativa a los indicadores académicos muestra inconsistencias al contrastarlas con la que tienen instancias externas, al tiempo que no se tiene sistematizada en un periodo reciente. Consecuentes con esta observación, la evolución de los indicadores de la UAZ se presentan tomando en cuenta la información periódica de instancias externas que la han integrado para las instituciones que participan en el PFCE, las cuales son utilizadas por el CUMex en el análisis de sus asociadas en la perspectiva de sus indicadores de ingreso y permanencia. El periodo que se considera en el análisis es el 2001-2016, en el anexo se presenta la evolución de los indicadores de desempeño institucional 2001-2016. Los avances se presentan en el orden natural de las dos áreas: capacidad académica y competitividad académica. En el caso de la Educación Media Superior la Universidad debe tener como referente la calidad académica y el contexto educativo nacional. Capacidad Académica. Los indicadores de capacidad académica tienen al profesor de tiempo completo (PTC) como su referente en lo individual y en equipo. Los indicadores que consideran a los PTC en lo individual se refieren a su: Habilitación; acreditación del perfil deseable; y pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Los indicadores que consideran a los PTC en equipo se refieren a: Cuerpos Académicos en Consolidación; y Cuerpos Académicos Consolidados. Habilitación. La evolución de la habilitación de los PTC contempla dos indicadores: PTC con posgrado; y PTC con doctorado. La Universidad muestra los siguientes rasgos característicos en el período 2004 - 2016: La evolución de PTC con posgrado mejoró al pasar del 58.05 por ciento en el 2004, al 91.04 por ciento en el 2016, esto es, en doce años incrementó este indicador en 33 puntos porcentuales. En los últimos cuatro años se observa un estancamiento en este indicador, ya que pasó del 87.20 al 91.04 por ciento, esto es, su incremento fue menor a cuatro puntos porcentuales. La evolución de PTC con doctorado mejoró al pasar del 12.65 por ciento en el 2001, al 47.26 por ciento en el 2016, esto es, en dieciséis años incrementó este indicador en 35 puntos porcentuales. En los últimos cuatro años este indicador paso del 45.11 al 47.26 por ciento, esto es, su incremento fue de dos puntos porcentuales. Perfil deseable. La evolución de PTC con perfil deseable mejoró sensiblemente al pasar del 9.42 por... (Se interrumpe el vídeo)

"El nuevo rostro del orgullo universitario"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES: Listo, es todo verdad. Ah no. ¿Todavía falta? Es el intermedio para las palomitas. Como en el cine, verdad.

VIDEO: Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"... Desarrollo Académico Reciente. El Desarrollo Académico reciente de la UAZ se desprende del análisis de la evolución de sus indicadores académicos de capacidad y competitividad que se incorporaron en el contexto del PFCE, que inicio en el año 2001 con el nombre de Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Un breve análisis de documentos institucionales que contemplan información relativa a los indicadores acadé... (Se interrumpe el vídeo) Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", el nuevo rostro del orgullo... y cuerpos académicos consolidados. Habilitación. La evolución de la habilitación de los PTC contempla dos indicadores: PTC con posgrado; y PTC con doctorado. La Universidad muestra los siguientes rasgos característicos en el período 2004 - 2016: La evolución de PTC con posgrado mejoró al pasar del 58.05 por ciento en el 2004, al 91.04 por ciento en el 2016, esto es, en doce años incrementó este indicador en 33 puntos porcentuales. En los últimos cuatro años se observa un estancamiento en este indicador, ya que pasó del 87.20 al 91.04 por ciento, esto es, su incremento fue menor a cuatro puntos porcentuales. La evolución de PTC con doctorado mejoró al pasar del 12.65 por ciento en el 2001, al 47.26 por ciento en el 2016, esto es, en dieciséis años incrementó este indicador en 35 puntos porcentuales. En los últimos cuatro años este indicador paso del 45.11 al 47.26 por ciento, esto es, su incremento fue de dos puntos porcentuales. Perfil deseable. La evolución de PTC con perfil deseable mejoró sensiblemente al pasar del 9.42 por... (Se interrumpe el vídeo) Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", el nuevo rostro del orgullo universitario. Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020. Doctor Antonio Guzmán Fernández, Rector. A 48 años de... 1.04 por ciento, esto es su incremento fue menor a cuatro puntos porcentuales. La evolución de PTC con doctorado mejoró al pasar del 12.65 por ciento en el 2001, al 47.26 por ciento en el 2016, esto es, en dieciséis años incrementó este indicador en 35 puntos porcentuales. En los últimos cuatro años este indicador paso del 45.11 al 47.26 por ciento, esto es, su incremento fue de dos puntos porcentuales. Perfil deseable. La evolución de PTC con perfil deseable mejoró sensiblemente al pasar del 9.42 por... (Se interrumpe el vídeo)

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES: No, verdad. Ya. Ya, ya. Bien continuamos compañeros tienen ahí una parte de la presentación. Viene el documento completo en la memoria usb que se les entregó al inicio de la sesión. Como les comentaba hace un momento la lógica o la idea es que puedan ustedes revisar este documento, que puedan hacer aportaciones, sugerencias al contenido y eh, regresando en enero pudiéramos integrarlo, de cualquier forma esas son las líneas generales, la guía metodológica y operativa de los planes de desarrollo que deberán de tener los directores en las unidades académicas, los

"El nuevo rostro del orgullo universitario"



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

coordinadores de área en sus diferentes espacios, eh, entonces pues ahí está el documento, sigue votar su aprobación en términos generales con esta salvedad que les comento de poder hacer observaciones y regresando integrarlas. Así que consejeros que estén a favor de su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano, la papeleta que tienen en sus manos. A contar Luis, cuéntale pa que desquites. (Risas)

LIC. LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ: Si hay en contra los contamos.

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES: Muy bien; en contra por favor. ¿En contra?
¿?: Se quedó arriba.

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES: Ah, muy bien. ¿Abstenciones? Muy bien se aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Zacatecas para el periodo 2016, dos mil.... ¿qué? veinte. Entonces eh, eso es todo. ¿Rector algún comentario más? Bueno eso es todo si no, si hay algo los convocamos en estos días y si no, les deseamos a todos, les deseamos a todos unas felices fiestas, un final de año feliz y un inicio de igual manera, que todos sus deseos se cumplan, que su familia y ustedes gocen de vital salud y, de verdad, nuestros mejores deseos para este 2017. Que estén muy bien. Gracias. (Aplausos)

Fin de la sesión.

